

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 0084 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 07 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AEDO PALMA JORGE	01	29/03/2011	29/03/2011	00
DODDIS RIOS INGRID	01	25/03/2011	25/03/2011	03 ½
GARAY MELLA NINA	01 ½	24/03/2011	24/03/2011	03
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	01	28/03/2011	28/03/2011	03
GUZMAN SALAZAR MYRIAM	01	29/03/2011	29/03/2011	00
LOPEZ CATALAN ROXANA	01	24/03/2011	24/03/2011	05
MOYA PEÑA JORGE	01	16/02/2011	16/02/2011	03
MOYA PEÑA JORGE	03	29/03/2011	31/03/2011	00
OLIVARES VILLALON RENE	01	31/03/2011	31/03/2011	03 ½
SILVA CASTRO IGNACIO	1/2	25/03/2011	25/03/2011	04 ½



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC /Csr.Cfb